147

de la villa hallaron ser suyas las en
tas siguientes

Peticion

En este ayuntamiento se leyo una peticion
presentada por parte de juse pemuño, vzos de
la villa = diziendo que conforme el reparti
miento que esta villa se le hizo para la paga
de los dos millones vm le toca a pagar, mill ciento
beinte reales para la paga de ello y
que ales se echaron por si la en [illegible] y
ocho mis enea da quintal del barrilla, y que
es gran carga para los vzos de la mas cantidad
de lo que les toca pagar y ansi para alibrar
los della se obligaua a pagar a suma de
los dhos mill ciento beinte reales
y no quiera cobrar baxa de los ocho mis
enea da quintal de barrilla los quatro
lo de que le mas contenido en su peticion
que bista vista por los dhos señores villa
atenciendo a la conveniencia que los
vzos les biene en alibiar los dequatro
mis enea da un quintal de barrilla y otras
cosas a que se atendio = dixeron que
recibian y reciben esta mesura
que dhos juse pemuño, a cuento de
los dichos mas autos y pesquisas fechos
asta agora en la administracion della
ya rentas las dan por nulas y que nue
uamente se aceptan la ya renta en la con
formidad señalada por esta nueva rrenta
de dicha jasque hariendo mingo vea